# II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27166

ORDEN de 28 de septiembre de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Comandan te de Infantería, retirado, don Leoncio Gómez

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado, don Leoncio Gómez Sanz, en la actualidad destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda —Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas—, en súplica de nato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de octubre de 1983. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—P. D., el Teniente Geneneral, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez Arens y Pacheco.

lix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

27167

ORDEN de 1 de octubre de 1983 por la que se nom-bra a don Apolinar Gómez Martínez Director de Programa del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno,

Vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Apolinar Gómez Martínez Director de Programa del Ser-vicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Go-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo
de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

27168

ORDEN de 1 de octubre de 1983 por la que se nombra a don Carlos Fuentes López Consejero Técnico del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno,

Vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Carlos Fuentes López, Consejero Técnico del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando como Director de Programa de dicho Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo
de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1983 por la que se declara jubilado, por incapacidad física, en la Ca-rrera Fiscal a don Fausto Moreno Moreno. 27169

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, de connimo. Sr.: Accediento a lo solicitado por el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y con el acuerdo de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en la Carrera Fiscal, por incapacidad física, con el haber anual que le corresponda, a don Fausto Moreno Moreno, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Audiencia de Segovia, que sirve el cargo de Fiscal de la Agrupación de Segovia-El Espinar-Santa Maria la Real.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario,
Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

27170

REAL DECRETO 2861/1983, de 13 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Eulogio Brenes del Castillo.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decre-

Por aplicación del apartado 2 del articulo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fljación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Eulogio Brenes del Castillo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1983, quedando en la situación de disponible forrosa.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

#### **MINISTERIO** ECONOMIA Y HACIENDA DE

27171

REAL DECRETO 2662/1983, de 13 de octubre, por el que se nombra Director general de Gastos de Personal a don Manuel Balmaseda Arias-Dávila.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13

de octubre de 1983, Vengo en nombrar Director general de Gastos de Personal don Manuel Balmaseda Arias-Dávila. Dado en Madrid a 13 de octubre de 1983

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda, MIGUEL BOYER SALVADOR

27172

ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se ORDEN de 27 de septembre de 1935 por la que se resuelva el concurso de traslados con cambio de especialidad en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, a fin de cubrir determinadas vacantes. correspondientes a la especialidad de Contabilidad, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 21 de julio de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 21 de julio de 1983 fue convocado concurso de traslados con cambio de especialidad en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, a fin de cubrir determinadas vacantes correspondientes a la especialidad de Contabilidad. Finalizado el plazo de presentación de instancia, y una vez examinada la documentación aportada por los concursantes que han concurrido a la convocatoria, por este Ministerio se acuerda lo siguiente:

lo siguiente: